



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
CIRCULAR DGPO / 014 / 2017

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E S**

Con el propósito de agilizar la consulta de la Guía para el “Trámite de Modificación de Plazas y Estructuras Administrativas”, la Dirección General de Presupuesto pone a su disposición una nueva versión, a través de la cual se establece la normatividad y los requisitos que las entidades académicas y dependencias universitarias deben aplicar en la formulación de sus peticiones de creación y modificación de plazas y estructuras administrativas.

La consulta de este documento la podrán realizar a través de la página www.presupuesto.unam.mx a partir de la emisión de la presente.

Este documento sustituye a las Circulares DGP/50/96 y DGPO/010/2005.

Para cualquier duda o aclaración sobre el particular, favor de contactar con la Dirección de Estudios Administrativos de esta Dirección General.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 22 de septiembre de 2017
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. RAÚL ALBERTO DELGADO

